



I.L.E.P.S.A.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

INFORME DE LA GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Año 2006

Señor Presidente del Directorio, señores Directores, señores Accionistas, damas y caballeros, a continuación pongo a su consideración el informe de la Gerencia sobre los hechos que vivió ILEPSA en el año 2006.

1.- PRESUPUESTO DE VENTAS: Para el año 2006 se planteó un Presupuesto de US \$ 620.000 que era la media entre el año 2005 y el 2003, esto significaba un incremento del 8% con relación a las cifras del año 2005. Paralelamente a esto se decidió incrementar única y exclusivamente el precio del Traguito 35° GL x 750 cc, en primer lugar porque este producto tenía un margen de utilidad bruta muy por debajo de los otros productos y no llegaba a cubrir los costos totales del mismo y en segundo lugar para compensar el incremento de los Precios Referenciales del ICE que subieron de US \$ 2,54 a US \$ 2,64 en este producto, para el año 2006, lo que representó un 3,4 % adicional.

En el año 2005, del Traguito 35° GL x 750cc se vendieron 507.832 unidades con un valor de US \$ 471.389 y para el año 2006 el Presupuesto contemplaba un incremento del un 5%, lo que equivalía a vender 533.000 unidades por US \$ 514.720 a un precio promedio de US \$ 0,9657 por unidad.

De los restantes productos (léase Traguitos 35° GL x 375cc, Traguito 38°GL en las presentaciones de 750 y 375 cc, Ron paticruzado, cocteles, cremas, perfumes, etc,etc) se vendieron en el 2005 108.969 unidades por un valor de US \$ 103.348, habiéndose proyectado 111.000 unidades con ventas de US \$ 105.280 para el 2006.

El presupuesto para el año 2006, aprobado por el Directorio se desglosaba de la siguiente manera: Ventas por US \$ 620.000 con 644.000 unidades; tenía un costo de ventas de US \$ 260.000 y un margen bruto en ventas de US \$ 360.000, aplicando los Gastos Administrativos de US \$ 158.000 y los gastos de Ventas de US \$ 102.000, quedaba una utilidad de US \$ 100.000 en la operación.

1.2.- GESTIONES EN VENTAS

Las estrategias utilizadas para conquistar nuevos clientes para la línea de licores tradicionales de la Empresa y para las nuevas líneas de licores y la perfumería fueron muy variadas.

Se usaron todo tipo de incentivos para incrementar las ventas y hacer conocer los nuevos productos y los que se estaban implementando como se indica luego:

En la Academia Sudamericana de Belleza se dejó producto a consignación.

También se hizo una venta a los profesores del Colegio Manuela Cañizares y

Universidad Tecnológica Equinoccial. Se hicieron también promociones directas

en los locales de nuestros clientes con su respectiva degustación en el caso de los licores, como se detalla a continuación



I.L.E.P.S.A.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

Promoción de Fragancias en los locales de nuestros clientes y degustaciones

Mes de mayo

- COMERCIAL MERY
- SANTA MARIA
- COMISARIATO DEL EJERCITO SUR Y NORTE(licores)

Mes de junio

- COMERCIAL MERY
- SANTA MARIA
- COMISARIATO DEL EJERCITO NORTE(licores)
- COMISARIATO E.E.Q.(licores)
- COMISARIATOS MUNICIPALES IBARRA(licores)

Mes de noviembre y diciembre:

- ROSE MARKET(Almacenes Rose)

OTRAS PROMOCIONES

En el mes de Junio se participó en las Fiestas de Puéllaro con la línea de Licores. Se realizó la contratación de un disco-móvil para las Fiestas de Santo Domingo. Se colaboró también con Bodega Sandrita a la que se le donó un premio sorpresa que fue solicitado para promocionar nuestros productos.

FERIAS

Se participó en la Feria de Vinos & Vinos del 4 al 6 de Diciembre en el Hotel Marriott

con la línea de Cremas y Ron. Se aprovechó también para sondear la aceptación del nuevo Limonchello. Este año la Feria tuvo otro enfoque por parte de la Empresa. Se realizó una alianza estratégica con una empresa fabricante de vinos argentinos, los que nos proporcionaron muestras para realizar un testeo de la aceptación de los mismos en el mercado local, pensando en la posibilidad de distribución para ILEPSA complementando de esta manera nuestra línea de productos.

PROPAGANDA EN RADIO

- Radio Cosmopolitan en el mes de junio
- Programa de entretenimiento "Ponchito" durante el mes de junio en Ibarra.

PROMOCION PARA NUESTROS CLIENTES EN EL FIN DE AÑO

Se premiaron a los 100 clientes más importantes en ventas de ILEPSA. Los que fueron divididos en 5 categorías. Cada categoría con premios diferentes proporcionales al resultado de ventas de cada uno. Los premios consistieron en una edición especial de Gallito Semi Seco, Limonchello y Ron, al igual que los perfumes Uomo y ETTY, los mismos que se entregaron de acuerdo al nivel del cliente.



I.L.E.P.S.A.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

DISTRIBUIDORES: ESFUERZOS DE INTRODUCCION DE MERCADO

Esmeraldas:

Al Distribuidor de Esmeraldas se le retiró el Traguito tradicional y se reemplazó por Traguito Caña de 40°GL. Nuevo producto desarrollado para facilitar la apertura de mercado en otras zonas. Se han obtenido mejores resultados que con el traguito clásico porque el sabor del nuevo producto está más de acuerdo con los gustos de la gente en la actualidad.

Costa y Oriente

Se ha logrado muy buenos resultados con la apertura de nuevos clientes en la Costa y el Oriente. Gracias a los reiterados viajes de nuestro vendedor, la introducción del nuevo Traguito Caña ha sido positiva, así como la del Ron Patricruzado. A este último se le mejoró la presentación tanto en las botellas de 750 cc como en la de 375cc

Perfumes y Colonias Sierra

Se implementó una venta personalizada de los Perfumes y Colonias. Se contrató a un agente vendedor especializado, al que se le paga el transporte y se le da una comisión sobre las ventas. El ha venido abriendo el mercado con esta línea en Latacunga, Ambato, Riobamba, Pelileo, Ibarra, entre otros.

1.3.- RESULTADOS OBTENIDOS EN VENTAS

Conforme fue transcurriendo el año los resultados fueron muy por debajo de lo proyectado o con valores bastante similares a los del año 2005. Las ventas en unidades y dólares de todos los productos fueron inferiores a los proyectados, a pesar de todas las promociones que se realizaron durante el año, no pudimos alcanzar los valores del presupuesto.

El presupuesto de ventas se cumplió en un 91,7% lo que representan ventas por US \$ 568.543,55.

La mayoría, por no decir la totalidad de nuestros productos tradicionales bajaron sus ventas en el año 2006 con respecto al año 2005. A manera de ejemplo se indica:

Traguito 38°GLx750 cc de 64.811 a 46.065 unidades, con una disminución de 18.746 unidades. Traguito 38°GLx375 cc de 3860 a 196 unidades, con una disminución de 3.664 unidades. Traguito 35°GLx750 cc de 507.832 a 482.924 unidades, con una disminución de 24.908 unidades. Esta disminución de 47.318 unidades en nuestra línea tradicional es un poco preocupante ya que el mercado sigue con tendencia a la baja desde el año 2001.

Para información de los señores Accionistas anotamos los siguientes valores de las ventas promedio mensuales de unidades de nuestros productos tradicionales (ANEXO 1)

Año 2001: 109.000 unidades mensuales; año 2002: 82.069 unidades mensuales; año 2003: 57.175 unidades mensuales; año 2004: 53.404 unidades mensuales; año 2005: 51.400 unidades mensuales y en el año 2006: 47.619 unidades mensuales.

En lo referente a las ventas de la Empresa totales promedio mensuales en dólares y a las utilidades promedio mensuales en dólares para esos mismos años fueron las siguientes: año 2001: Ventas de US \$ 82.467 y Utilidades de US \$ 15.893 mensuales; año 2002: Ventas de US \$ 73.442 y Utilidades de US \$ 8.765



I.L.E.P.S.A.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

mensuales ; año 2003: Ventas de US \$ 55.613 y Pérdidas de de US \$ 7.913 mensuales; año 2004: Ventas de US \$ 45.268 y Pérdidas de US \$ 22,00 mensuales; año 2005: Ventas de US \$ 47.895 y Utilidades de US \$ 6.151 mensuales y finalmente en el año 2006 Ventas de US \$ 47.279 y Utilidades de US \$ 5.467 mensuales.

Tomando las unidades mensuales vendidas en el 2001 como el 100%, podemos afirmar que en el año 2002 éstas fueron el 75,3%; en el año 2003 bajaron al 52,5%; en el año 2004 fueron el 49%; el 2005 llegaron al 47,2% y finalmente en el año 2006 alcanzan el 43,7%.

Como es lógico pensar, al tener ventas en menor cantidad los costos se incrementaron, y para las ventas de US \$ 568.543,55 tuvimos costos de US \$ 258.407, cuando estaban proyectados costos de US \$ 260.0000 para las Ventas de US \$ 620.000, lo que significaba un promedio de US \$ 0,4194 por unidad y efectivamente se alcanzó un costo promedio de US \$ 0,4374, incrementándose los costos en un 4,3 %, con una elevación de costos de US \$ 10.627.

Este incremento promedio de costo se debió también a las mejoras que la Empresa realizó en las presentaciones del Ron Paticruzado, tanto de 750 cc como de 375cc, los mismos que se envasaron en una mejor botella y con tapa guala; la otra razón del incremento fue la producción del Traguito Caña, tanto de 35° como de 40° envasados en botella desechable, como lo están haciendo al momento la gran mayoría de las empresas licoreras.

2.- GESTIONES ADMINISTRATIVAS

2.1 PERSONAL

Luego de las investigaciones realizadas se llegó a la conclusión que el Gerente anterior privilegió con una serie de prebendas a él y a todos sus colaboradores más cercanos, perjudicando directamente a los señores Accionistas, ya que repartió indebidamente la cantidad aproximada de US \$ 242.685, en bonificaciones y otros, en los años 2000, 2001, 2002 y 2003, los mismos que no estaban autorizados por el Directorio, y más aún, teniendo en cuenta que los sueldos que ganaban estos funcionarios, estaban en niveles superiores a los sueldos de mercado.

Ante esta situación el Directorio decidió aceptar las renunciaciones de todos los funcionarios que participaron de estos privilegios. Las personas involucradas fueron: la señora Rocío Povea, el señor Flavio Castillo y la señora Mónica Naranjo, estos dos últimos funcionarios le están siguiendo un juicio a la Empresa por Despido Intempestivo.

De igual forma tenemos planteado otro juicio por Despido Intempestivo por parte del señor Jorge Flores quien, como ustedes conocen renunció de la Empresa, por los motivos que son de dominio público. En todo caso en el punto de los Juicios se hace una reseña de los mismos.



I.L.E.P.S.A.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

2.2 AUDITORIA EXTERNA

Siguiendo con el deseo de la Junta General del 24 de febrero del 2006, la Administración contrató los servicios de Auditoria Externa de la firma Paredes y Santos Asociados, quienes presentan sus informes respectivos, los mismos que dan fe que todo lo realizado por la Administración está dentro de una línea de veracidad, profesionalidad y honestidad para beneficio de ILEPSA y de los señores Accionistas.

En el Informe de los Señores Auditores Externos existen tres puntos que bien vale mencionar para aclaración de los señores Accionistas.

El **primero** está relacionado con la amortización de las Cuentas de Personal del Dr. Jaime del Castillo por US \$ 40.724,15 los mismos que deben ser enjugados con la deuda de ILEPSA por US \$ 5.255,26 y el valor neto amortizarlo, en un plazo de cinco años, desde el momento de la oficialización de que la deuda no será pagada.

El **segundo** tiene que ver con la Reserva para Jubilación Patronal, la misma que en el año pasado quedó en la cantidad de US \$ 66.204,02, provenientes de una parte del Valor Patrimonial Proporcional de la Acciones que ILEPSA tiene en el Banco del Pichincha. Como los señores Accionistas recordarán en la Junta General Ordinaria del 24 de febrero del año 2006, el señor Edmundo Armendáriz manifestó su inquietud sobre este tema por lo cual la Empresa presentó una consulta al Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, la misma que fue contestada con el oficio OF.SC.SG.RS.06 15351 del 24 de julio del 2006, que en sus **CONCLUSIONES** dice textualmente: " 1... se considera que las acciones del Banco del Pichincha, títulos que cotizan en la Bolsa de Valores, deben ser registradas contablemente en la contabilidad de la compañía mercantil INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A. ILEPSA, al precio de valoración de la Bolsa de Valores. 2. Los ajustes contables producto de esta contabilización deberán ser realizados en el año que se encontró el error, es decir para el caso en el año 2006, utilizando las mismas cuentas afectadas en el asiento original"

Se siguieron al pie de la letra estas indicaciones, pero existe una diferencia entre el Valor Patrimonial Proporcional y la Cotización de las Acciones en la Bolsa de valores, esa diferencia ha dado como resultado los siguientes movimientos contables:

- **ACTIVO:** En la cuenta de INVERSIONES, las 104.030 ACCIONES del Banco del Pichincha, que se registraban como US \$ 257.994,40 pasaron a registrarse como US \$ 228.866.(Disminución de US \$ 29.128,4)
- **PASIVO:** En la cuenta del Pasivo NO CORRIENTE , la Reserva de Jubilación Patronal que estaba en US \$ 66.204,02, se ajustó de acuerdo al valor de la disminución del valor de las Acciones, pasando a US \$ 37.075,62.(Disminución en US \$ 29.128,4).

Este movimiento que ha realizado la Empresa está en conocimiento y aprobación del señor Comisario.

Y finalmente el **tercer punto** del Informe de Auditoria Externa tiene que ver con el Pasivo Contingente por US \$ 152.571, producto de las determinaciones realizadas por el SRI por los años 2001 y 2003.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador



I.L.E.P.S.A.

Es importante señalar, para tranquilidad de los señores Accionistas, que durante el año 2006 se realizaron innumerables gestiones encaminadas a buscar una solución a este problema. Si bien es cierto que no se llegó a arreglos con el SRI, en el mes de marzo, la Economista Elsa de Mena, nos manifestó que el SRI ha resuelto, como una política del Servicio de Rentas Internas que se paguen los Impuestos del ICE con los Precios Referenciales en los años 2001 y 2002, y en el año 2003 con los Precios Referenciales del 2002 ajustados con el índice general de precios. También indicó a ADILE (Asociación de Industriales Licoreros del Ecuador) exactamente lo mismo. Incluso, la Economista Elsa de Mena me pidió que hablara con el Economista Juan Villacís, quien me manifestó que en ese momento se estaba absolviendo una consulta de la empresa ILSA, y que una vez que se tenga resuelta la consulta buscaremos los caminos adecuados para arreglar nuestros juicios con el SRI, con la intervención de los respectivos abogados.

En la reunión de ADILE del día 20 de abril, su Presidente, Dr. Rafael Corral indicó a los miembros de la Asociación que los años 2001 y 2002 serán liquidados con los Precios Referenciales que publicó el SRI y que el año 2003 se liquidará con los Precios Referenciales del 2002, ajustados con el índice de incremento de precios para bebidas alcohólicas.

El 21 de abril, el SRI, de acuerdo a la Resolución N° 917012006RREV000343 sobre la solicitud del RECURSO DE REVISION DE ILSA S.A. contesta que los PRECIOS REFERENCIALES son aplicables, por lo tanto, siguiendo lo que ellos mismo dicen en el punto 6.7 de esta Resolución: "invocando el principio de generalidad que exige que el ordenamiento tributario en su conjunto, no trate de forma distinta situaciones económicas iguales, considera que bajo las directrices que ha impartido a los contribuyentes mediante la sistemática publicación de los precios referenciales para el cálculo de la Base Imponible del ICE, es procedente su aplicación para el caso de la determinación del impuesto realizada por la empresa....".

Por consiguiente, ILEPSA está en el mismo caso que ILSA, por lo tanto nos deben juzgar con la misma regla, de esta manera las Determinaciones del SRI de los años 2001 y 2003 quedarían sin efecto.

Lamentablemente, la Economista Elsa de Mena salió en el mes de mayo del 2006, y no se pudo llegar a concretar el arreglo y quitarle a ILEPSA este contingente fiscal.

En el mes de agosto, conjuntamente con el Presidente de ADILE hablamos con el Economista Alberto Cárdenas, a quien le pusimos al tanto de todo, pero tampoco decidió nada, puso en manos del Director Jurídico y del Director Nacional de Gestión Tributaria (E) el análisis del tema.

En el mes de Noviembre, el doctor Antonio Egas Terán Director Jurídico y el economista Iván Mauricio Tapia Director Nacional de Gestión Tributaria (E) no indicaron nada en concreto sobre la forma en que se calcularán los impuestos del ICE para los años 2001, 2002 y 2003, también se solicitó a la Ing. Carrera, ex funcionaria del SRI averiguar si existe alguna decisión sobre el tema, pero nuestras gestiones fueron infructuosas.

En resumen, existe ya un precedente de ILSA y de esa misma forma deben ser juzgadas las empresas licoreras, esperemos que queden sin efecto las Determinaciones del 2001 y 2003 para ILEPSA.



I.L.E.P.S.A.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

2.3 JUICIOS

A más de los juicios laborales tratados en el punto 2.1 de PERSONAL, tenemos los siguientes juicios, de los cuales anoto lo que dice el informe de los Abogados:

Juicio Penal:

Este juicio, fue presentado en contra del Dr. JAIME DEL CASTILLO ALVAREZ, y otros, en el transcurso del proceso, se llegó a obtener las prisiones preventivas de los señores DAVID MERA ZAVALA, con quien se llegó a un arreglo y del señor HERNAN BOADA HEREDIA quien fue detenido y luego revocada la orden de prisión preventiva. En el caso del Dr. JAIME DEL CASTILLO ALVAREZ, también se obtuvo la orden de prisión pero hasta el momento de su fallecimiento no se le pudo detener.

Se practicó la Audiencia Preliminar en la que se llamó a juicio al señor JAIME DEL CASTILLO ALVAREZ Y JORGE BOLIVAR FLORES LOPEZ, y se dictó la orden de detención en firme y la prohibición de enajenar los bienes hasta por la cantidad de US \$ 500.000.

Al momento se encuentran localizando al señor Jorge Flores López para llevar a cabo su captura. .

La detención en firme y el allanamiento para la captura del Dr. JAIME DEL CASTILLO, no se pudo poner en práctica porque la policía no tuvo nunca la certeza de su paradero para llevar a cabo el allanamiento. Si éste se hubiera llevado a cabo y no se le encontraba al Dr. Del Castillo en el domicilio allanado, se le podía haber seguido un juicio a ILEPSA.

Con el fallecimiento del DOCTOR JAIME DEL CASTILLO, se extingue la acción penal, conforme manda la Ley,.

Juicio Verbal Sumario: que sigue ILEPSA en Contra del Dr. Jaime del Castillo.

Este juicio se encuentra sorteado en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichincha, con el No. 134-2005-EP. Se le citó con la demanda al señor JAIME DEL CASTILLO, el mismo que señaló casillero Judicial. Se señaló día y hora para la Audiencia de Conciliación y Contestación a la demanda, la misma que fue señalada para el día Jueves 6 de octubre del 2005, las 10h00.

Se abrió la prueba, se evacuaron las diligencias y se esperaba que el Juez señale nuevo día y hora para que se lleve a cabo la confesión judicial del señor JAIME DEL CASTILLO, quien no compareció al primer señalamiento.

De parte de ILEPSA impugnamos el perito nombrado en la diligencia de Inspección a la Contabilidad, por su estrecha amistad con el difunto Doctor Patricio Romero, abogado del Dr. del Castillo. El Juez ha corrido traslado con nuestro pedido a la contraparte, luego de lo cual el Juez resolverá.

En todo caso, el Juzgado resolvió que el perito impugnado realice el informe, y el mismo resultó a favor de ILEPSA, en el que indica que el señor JAIME DEL CASTILLO, nos adeuda la cantidad de US \$ 36.771,94, se nos corrió traslado con el informe y de parte de ILEPSA, fue aprobado.

En el año 2006 se solicitó que se declare confeso al señor JAIME DEL CASTILLO, y el Juzgado, mediante providencia de fecha 17 de febrero del 2006,



I.L.E.P.S.A.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344
Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382
E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

las 11h05, despachó el escrito antes indicado, en el mismo que declara confeso al antes indicado demandado.

Se ha decretado autos para dictar sentencia, y al momento el Juez de la causa, se encuentra estudiando el proceso, el mismo que tiene alrededor de 30 cuerpos, y por este motivo es que se ha retardado esta sentencia, esperando que la sentencia de dicte lo más pronto posible.

Juicio de injurias que sigue Jaime del Castillo Álvarez en contra de Rodrigo Espinosa y otros:

Este juicio fue iniciado con fecha 17 de junio del 2004, los acusados responden a los nombres de: RODRIGO ESPINOSA CALISTO, CAMILO JARRIN CARRERA, MONICA NARANJO Y JORGE FLORES.

En este proceso, se señaló casillero judicial, y contestamos la respectiva Acusación Particular, luego de lo cual, hemos solicitado el abandono del mismo, por no haberse continuado por más de treinta días con el juicio penal, estamos en espera que despachen nuestro petitorio de abandono.

En este proceso, solicitaremos la partida de defunción del señor JAIME DEL CASTILLO ALVAREZ, para pedir el archivo del juicio, por cuanto el demandante ha fallecido.

Juicio por daños y perjuicios a los herederos del señor Hernán Boada.

Se presentó la respectiva demanda en abril del año 2006, la misma que se encuentra tramitándose en el Juzgado 20 de lo Civil de Pichincha, el Juez calificó de procedente la demanda, y se ha ordenado la prohibición de enajenar los bienes del señor HERNAN BOADA HEREDIA.

Se ha citado por la prensa a los herederos, así como se ha solicitado que se señale un día y hora en los que se lleve a cabo la Junta de Conciliación, la misma que pese a las insistencias no ha sido despachada, por lo que esperamos que en los próximos días sea señalada la misma.

Juicio laboral seguido por Mónica Naranjo

Este juicio se encuentra tramitándose en el juzgado 2 de Trabajo de Pichincha, en este proceso, se ha llevado a cabo la Audiencia Preliminar, en la misma que demostramos que de parte de ILEPSA, no se ha despedido intempestivamente a la señora MONICA NARANJO.

La audiencia definitiva se llevará a cabo el 21 de marzo del 2007, las 09h00, solicitando que concurran a la confesión judicial los señores Ing. ALBERTO TAMARIZ y Sr. RODRIGO ESPINOSA, para que no sean declarados confesos.

Juicio laboral seguido por Flavio Castillo

Este juicio se encuentra tramitándose en el Juzgado 3 de Trabajo de Pichincha, en este proceso, se ha llevado a cabo la Audiencia Preliminar, en la misma que demostramos que de parte de ILEPSA, no se ha despedido intempestivamente al señor FLAVIO CASTILLO.

Se realizó la Audiencia Definitiva, y pese a que en la Confesión Judicial realizada al señor FLAVIO CASTILLO, el mismo reconoció que eran sus firmas las de la



I.L.E.P.S.A.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

renuncia, del acta de finiquito y de la liquidación de haberes, el Juez, pese a las pruebas antes aportadas, aceptó la demanda.

Al momento se ha solicitado aclaración y ampliación de la sentencia, la misma que ha sido corrida traslado a la parte actora, para que la conteste, el Juez mediante providencia de fecha 16 de febrero del 2007, las 10H50, negó la aclaración y ampliación solicitada por ILEPSA, por lo que con fecha 22 de febrero del 2007, las 09H30, se presentó el recurso de apelación, el mismo que ha sido aceptado mediante providencia de fecha 2 de marzo del 2007.

Por lo que al momento estamos en espera en la Sala de la Corte Superior que recaiga el proceso por sorteo, para en forma inmediata solicitar una Audiencia de Estrados y que mediante el recurso de apelación se rechace la demanda propuesta por FLAVIO CASTILLO.

Juicio laboral seguido por Jorge Flores López

Este juicio se encuentra tramitándose en el Juzgado 5 de Trabajo de Pichincha, en este proceso, se llevó a cabo la Audiencia Preliminar, y el demandado solicitó la exhibición de los últimos roles de pago del señor JORGE BOLIVAR FLORES LOPEZ, de los últimos cinco años, documentos que solicito me sean enviados en copias certificadas para ser agregados el día y hora de la exhibición.

La Audiencia definitiva se llevará a cabo el día 3 de abril del 2007, las 11h00, en donde solicito que el Ingeniero ALBERTO TAMARIZ VALDIVIESO, comparezca a rendir la confesión judicial solicitada por el actor de esta demanda.

2.4 ACCIONES EN CAJA

La Empresa, como se indicó anteriormente, cuenta con 104.030 ACCIONES del Banco del Pichincha, cuyo valor, al precio de Bolsa es de US \$ 228.866.

En el año anterior la Gerencia le planteó a la Junta General Ordinaria de Accionistas la posibilidad de que estas acciones del Banco Pichincha le puedan servir a ILEPSA para emprender en proyectos de diversificación de nuevos productos, de modernización de las líneas productivas o en proyectos de propaganda y relanzamiento de nuestros productos. La Gerencia no utilizó esta autorización de la Junta General por cuanto se presentó el problema de las acciones validadas al Valor Patrimonial Proporcional y no al valor de la Bolsa de Valores, problema que al momento ha sido resuelto.

2.5 CREMAS LACTEAS

Durante el año 2006 la Empresa realizó una serie de pruebas con las cremas lácteas pero se obtuvieron productos cuyo tiempo de vida no sobrepasó los seis meses y la parte alcohólica se separaba de la parte láctea, debido, según nuestros técnicos, a que la molécula de grasa no era lo suficientemente pequeña como para mantener el producto en excelentes condiciones, por largo tiempo, sin que separen sus partes componentes.

Para tener éxito en este proyecto será necesario una inversión de alrededor de unos US \$ 12.000. Por ejemplo, este proyecto podría realizarse con una inversión de una pequeña parte de las acciones del Banco Pichincha, si lo señores Accionistas así lo aprueban.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador



I.L.E.P.S.A.

2.6 INSCRIPCION DE MARCAS

Tanto aquí en Ecuador, como en Perú, hemos tenido serios problemas con la inscripción de las marcas del Ron Paticruzado, ya que en Ecuador la compañía 1872 HOLDINGS V.O.F, que según parece le ha comprado los derechos a Matusalén de Cuba, nos presentó el reclamo respectivo por intermedio de la firma de abogados Bustamante y Bustamante. Es importante señalar que el IEPI registró la marca Paticruzado en Ecuador, cumpliendo con los requisitos respectivos, por ello es que seguimos usando la marca.

En Perú, ocurrió algo similar pero con el inconveniente que la misma firma 1872 HOLDINGS V.O.F, por intermedio de los abogados de la firma Barrera Moeller manifiesta que se opone, porque ellos ya tienen registrada esta marca en Perú.. Esta firma de 1872 HOLDINGS V.O.F ha registrado el Ron Paticruzado, con la etiqueta de los dos marinos en muchos países del mundo y no quisiera que ILEPSA se ponga a pelear con una transnacional. Por ello al momento estamos estudiando la posibilidad de un planteamiento a esta compañía para que ILEPSA pueda beneficiarse de este problema.

2.7 PROYECTO WHISKY, PROYECTO DE ENVASADO DE AGUA

En estos temas no hemos avanzado, debido principalmente a que es necesario una inversión, para importar la malta de Whisky o para las adecuaciones del Proyecto de envasado de agua.

3.- GESTIONES EN PRODUCCION

3.1 PROGRAMACION DE LA PRODUCCION

Durante el año se respetó el Programa de Producción, lamentablemente se incrementaron los costos por incremento de Materiales y Suministros, como el caso de botellas para Traguito Caña y botellas con tapa guala para el ron.

3.2 MANTENIMIENTO DE LAS MAQUINAS

Debido a los largos años que tiene el equipo se ha venido desarrollando un programa de mantenimiento, preventivo y correctivo, en todas las máquinas. En la lavadora, llenadora, taponadora y envasadora. Por ejemplo: en la envasadora se estaban rompiendo ingentes cantidades de botellas, principalmente en el pico, ya que existía un elevado juego de los cabezales por desgaste de las piezas de los mismos. En algunos casos es muy difícil, por no decir imposible, conseguir los repuestos y por ello es necesario fabricarlos, en su gran mayoría localmente, dado el tiempo de vida de las máquinas.

De igual forma se realizó un mantenimiento a fondo del Caldero con la firma Prodiésel.



I.L.E.P.S.A.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

3.3 ADECUACION DE BAÑOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA

Haciendo realmente un esfuerzo, hemos realizado un trabajo con el objeto de sacar los baños del personal de planta fuera de la misma, para evitar todo tipo de problemas relacionados directamente con la limpieza y la asepsia de la planta, como exigen actualmente las normas de higiene, para la fabricación de alimentos y bebidas. Anteriormente los baños estaban físicamente dentro de la planta y a muy corta distancia de las máquinas, donde se envasaban nuestros productos.

3.4 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

ILEPSA firmó un Contrato con nuestro Auditor Interno, con el objeto de que paralelamente a los estudios de Gestión de Calidad que está siguiendo, los vaya poniendo en práctica en la Empresa, considerando las Normas de Calidad ISO 9001-2000, para desarrollar al interior de la Empresa una serie de actividades, procesos y procedimientos encaminados a lograr que la calidad de los productos cumplan con las necesidades y requisitos de los clientes.

Este proyecto contempla: en la Etapa 1: la identificación de procesos y desarrollo de la documentación y en la Etapa 2: Curso de Auditores internos al personal responsable de los procesos; charlas de capacitación y difusión a todo el personal de la Empresa por parte del Auditor Interno; Verificación del cumplimiento de actividades; modificación y/o corrección documental y finalmente la elaboración del Manual de Calidad.

3.5 CAPACITACION AL PERSONAL

A finales del año pasado se llevó a cabo un Seminario de capacitación a todo el personal de la planta con el objeto de capacitarlos en Gestión Ambiental. Se trabajó en cuatro módulos los mismos que estuvieron encaminados al Manejo de Residuos sólidos, Manejo de Productos Químicos, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y en el último módulo se trató las Contingencias Ambientales. El Seminario tuvo como patrocinador a Corfore/CNCF (Consejo Nacional de Capacitación y Formación Profesional) y como instructores a los Técnicos de CONSAM. ILEPSA cubrió los gastos de alimentación y alquiler de equipos.

4.- RELACIONES LABORALES

Las mismas se han mantenido en un ambiente de paz, se ha tratado de cumplir con el Contrato Colectivo pero a la medida de las posibilidades de la Empresa y para ello se ha contado con la comprensión de los Dirigentes del Sindicato y de los señores empleados y trabajadores sindicalizados.



I.L.E.P.S.A.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

5.- RESULTADOS

En el ANEXO 2 podemos apreciar claramente los resultados obtenidos durante el año 2006 en lo relacionado con las Ventas, Costo y Márgenes, se hace una comparación de estos rubros en los años 2004, 2005 y 2006, allí podemos observar claramente, la disminución de las ventas de los productos tradicionales como se mencionó y se explicó en el Numeral 1.3 de este informe y en el ANEXO 1.

RESULTADOS OBTENIDOS EN VENTAS

La disminución de las Ventas en los productos tradicionales se reemplazó con las ventas del Traguito Caña 35°GL y 40°GL, las ventas del ron Patacruzado y la venta de los perfumes Caribú y de las colonias Sensación, pero que en ningún caso llegaron a conseguir el cumplimiento del programa de ventas, el mismo que se quedó por debajo inclusive del año 2005 en US \$ 6.193.

En el caso de los costos se produce un incremento de US \$ 0,034 con respecto al año 2005, provenientes principalmente del incremento de los Materiales y Suministros para el Traguito Caña (botellas), Ron(tapa guala), Perfumes de Caribú(frascos y accesorios) y colonias sensación(frascos y accesorios).

También se incrementaron los costos debido a que se mandó al gasto, con la debida autorización del Directorio, los materiales que se tenían en Bodega General, pero que nunca se usarían, porque el INEN no las aceptaba, como fueron las etiquetas, cuyo detalle se indica a continuación:

| | | |
|------------------------------|-----------|----------------|
| Etiqueta 01 Traguito 750 cc. | 770.978 | US \$ 2.929,59 |
| Etiqueta 02 Traguito 375 cc | 127.000 | US \$ 1.140,65 |
| Etiqueta 04 Gallito 750 cc | 209.432 | US \$ 5,29 |
| Etiqueta 06 Whisky 750 cc | 70.586 | US \$ 45,07 |
| Etiqueta 12 Ginebra Gin King | 10.300 | US \$ 1,21 |
| Total | 1'188.296 | US \$ 4.121,81 |

El valor total de la baja de inventarios fue de US \$ 4.712,96

Los Márgenes se bajaron en US \$ 15.724

En el ANEXO 3, se puede observar el Balance de Resultados Comparativos entre los años 2005 y 2006. Debemos señalar también que las producciones del año 2005 fueron de 636.291 unidades y las del año 2006 fueron de 644.176 unidades.

De un análisis de este ANEXO 3 podemos afirmar que las Ventas del año 2006 bajaron en US \$ 6.193,44, los costos de Ventas se incrementaron en US \$ 9.530 y la Utilidad Bruta en ventas bajó en US \$ 15.724.

Los costos de producción a estándar se elevaron en US \$ 13.794, por las razones ya analizadas.

Los Gastos Administrativos se incrementaron en US \$ 19.502,34 debido principalmente a dos causas: la primera el incremento de Honorarios del Gerente, autorizado por la Junta General Ordinaria del 25 de febrero del 2006(US \$ 8.400) y la segunda se debe a que el Directorio de la Empresa consideró conveniente mandar directamente al gasto los US \$ 12.037,18 de los gastos de los juicios civil y penal contra el Dr. Jaime del Castillo.

La Empresa obtiene durante el año 2006 una utilidad de US \$ 65.605,62.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador



I.L.E.P.S.A.

6.-RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL

ACCIONES DEL BANCO PICHINCHA

Como se dijo en el punto 2.5 y 2.7 de este informe, relacionado con los Proyectos, las acciones del Banco Pichincha nos podrían servir para impulsarlos, siempre y cuando mejoren los réditos de los señores Accionistas. Cabe anotar que el año pasado los señores Accionistas autorizaron a la Administración estas inversiones, las mismas que no se ejecutaron, porque las acciones del Banco Pichincha estaban contabilizadas al valor patrimonial proporcional y al venderlas se hubiera producido una pérdida.

MEDIDAS QUE SE TOMARAN EN EL 2007

Uno de los principales problemas que enfrenta ILEPSA es su debilidad en Ventas, es por ello que el Directorio tomó la decisión de contratar un Gerente de Ventas, de alto nivel, de ser posible con experiencia en venta de licores, con el objeto de estructurar el Departamento de Ventas para impulsar y reposicionar nuestros productos tradicionales en el mercado, impulsando de esta manera nuestras ventas y aumentando el volumen de las mismas. Al momento se está seleccionando este funcionario.

REPARTO DE UTILIDADES

Sin olvidarnos que los señores Accionistas necesitan que sus acciones les rindan buenos dividendos, debemos anotar que por otro lado la Administración necesita también de un Flujo de Caja adecuado para manejar la Empresa, por ello, me permito sugerir que el Reparto de Utilidades a los señores Accionistas sea del 10% del Capital de la Compañía, conforme el criterio del Directorio, es decir US \$ 30.000 y se lo haga, de ser posible, en un solo pago, el mismo que se podría fijar para el mes de abril o mayo. Espero contar con su ayuda y comprensión, señores Accionistas.

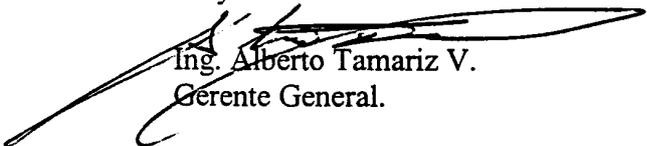
AGRADECIMIENTO

Sería ingrato de mi parte no dar gracias a Dios por habernos dado la posibilidad de seguir trabajando en ILEPSA, al Presidente de la Empresa y a los señores Directores por su ayuda, sus ideas y su colaboración.

No quisiera terminar sin mencionar mi agradecimiento a todos los funcionarios, empleados, trabajadores y proveedores que en todo momento me han brindado su ayuda, comprensión y colaboración.

De los señores Accionistas

Muy atentamente


Ing. Alberto Tamariz V.
Gerente General.

Quito 26 de febrero del 2007